UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 0402-SG-UNACH-2018 Riobamba, 04 de mayo de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO CENTRO DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha:

Hora:

10 MAY 2018 Hora: 17 ho7

Señores

Dra. Anita Ríos R., PhD.

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA.

Ing. Daniel Haro M.

DIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS.

Ing. Pedro Orozco Q.

COORDINADOR UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL ACADÉMICO.

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a ustedes que el H. Consejo Universitario, en sesión efectuada el 02 de mayo de 2018, resolvió lo siquiente:

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN UNACH 2018:

RESOLUCIÓN No. 0112-HCU-02-05-2018:

En conocimiento de la propuesta presentada, el H. Consejo Universitario con sujeción a lo estipulado por el artículo 18 del Estatuto vigente, en forma unánime resuelve aprobar el documento denominado POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO 2018. Su aplicación y cumplimiento será de responsabilidad del Vicerrectorado Administrativo, Unidad Técnica de Control Académico e instancias del Centro de Tecnologías Educativas.

Para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arturo Guerrero H., SECRETARIO GENERAL

Anexos:

Archivo.

Dr. Arluro Guerrero H.

Recibido por: nombres Firma:

ive para su obligatoria per l'active para l'activ